

Centro de Nanociencias y Nanotecnología
Universidad Nacional Autónoma de México

Posición de Investigador Asociado "C"

<http://www.cnvn.unam.mx/>

El Centro de Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados, a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Investigador Asociado 'C' de Tiempo Completo a contrato en esta entidad en el área de "Síntesis de compuestos orgánicos y la modificación química de biomateriales nanoestructurados", de acuerdo a las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de doctor en Química con especialidad en síntesis orgánica.
2. Tener experiencia posdoctoral.
3. Tener experiencia en la síntesis de moléculas que actúen como ligando o como receptores para el reconocimiento celular.
4. Tener experiencia en la funcionalización de nanopartículas para su aplicación en el área biomédica o ambiental.
5. Tener experiencia en biomateriales nanoestructurados.
6. Haber publicado trabajos en revistas indizadas de prestigio internacional que acrediten su competencia.

Documentación para evaluación:

1. Una descripción del trabajo de investigación y desarrollo tecnológico realizado hasta la fecha en el área afín, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Una propuesta de un proyecto de investigación sobre "Diseño y síntesis de ligandos específicos para receptores celulares y funcionalización de nanopartículas".

Para participar, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del CNyN ubicado en el Km 107 de la Carretera Tijuana-Ensenada, Ensenada, B. C. México, para presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de solicitud dirigida al Director del CNyN de la UNAM, Dr. Fernando Rojas Íñiguez, solicitando ser considerado en el concurso y exponiendo claramente su área de especialización, su experiencia en las áreas demandadas, así como los motivos por los que le interesaría ocupar la posición de Investigador en el CNyN.
- b) Currículum vitae con una lista completa de publicaciones y citas, acompañado de las copias de los documentos probatorios que acrediten su CV.
- c) Constancia de grado o título profesional requerido.
- d) Al menos 3 cartas de recomendación de investigadores con quienes ha colaborado.
- e) Y toda aquella documentación que sustente los puntos indicados en las Bases y Proceso de Evaluación.

Las solicitudes también podrán ser enviadas electrónicamente a:

Dr. Ernesto Cota Araiza
Secretario Académico,
Centro de Nanociencias y Nanotecnología, UNAM.
e-mail: ernesto@cnyn.unam.mx

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del CNYN. Los criterios principales de selección tomarán en cuenta los logros académicos del candidato, el potencial para llevar a cabo investigación y desarrollo tecnológico de frontera en el área solicitada, así como el perfil académico.

Adicionalmente, los candidatos podrían ser invitados a impartir un seminario y sostener una entrevista con los investigadores responsables. Los aspirantes deberán tener la capacidad y disposición para participar activamente en tareas de docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos a través de la dirección de tesis.

El investigador seleccionado, adicionalmente elaborará un plan de trabajo para un periodo de 12 meses, que deberá contar con el visto bueno del investigador responsable y del Jefe del departamento correspondiente, y se anexará al expediente para ser remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica de la UNAM.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes es el 25 de mayo de 2018.

Salario y beneficios:

El investigador seleccionado recibirá un salario de acuerdo al tabulador vigente de la UNAM. Adicionalmente se hace notar que los investigadores de la UNAM reciben apoyos de programas de estímulos económicos relacionados con su desempeño, así como seguro de gastos médicos mayores. El contrato por obra determinada se otorgará por un año, con contratos adicionales sujetos a evaluación.

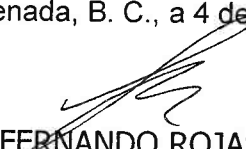
Para más información dirigirse a:

Dr. Ernesto Cota Araiza
Secretario Académico,
Centro de Nanociencias y Nanotecnología,
UNAM. e-mail: ernesto@cnyun.unam.mx

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso, en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por lo tanto, la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ensenada, B. C., a 4 de mayo de 2018



DR. FERNANDO ROJAS IÑIGUEZ
DIRECTOR